



**Convocatoria 10 plazas Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El tribunal calificador nombrado en el proceso selectivo de diez (10) plazas de auxiliar administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de oposición, en sesión celebrada el día tres de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HORAS (HORA DE COMIENZO DEL LLAMAMIENTO)

1.- NORMAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA.

1º) El ejercicio se celebrará el **lunes 8 de diciembre de 2025. A las NUEVE horas comenzará el llamamiento en las instalaciones del GRAN CANARIA ARENA, CALLE FONDOS DE SEGURA, S/N.**

Los aspirantes accederán al recinto por los accesos que comunican con el vial Matías Vega Guerra, permaneciendo en la explanada que se ubica frente a las 14 puertas de acceso a las instalaciones en las que se realizará el correspondiente llamamiento.

Dado el volumen de aspirantes y el lugar de celebración de los ejercicios, se ruega debida anticipación en la llegada al recinto.

2º) El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** que se le entregará al final de la prueba con su documento identificativo, que se quedará en poder del Tribunal hasta la finalización de la misma.

3º) **Se efectuará un único llamamiento por cada uno de los ejercicios (teórico y práctico).** Dado el volumen de aspirantes, el llamamiento se ha dividido en bloques, y distribuido entre distintas puertas de acceso. **La puerta de acceso que corresponde a cada aspirante, se indica en el ANEXO I a las presentes instrucciones. Es muy importante que cada aspirante tenga claramente identificada su puerta de acceso, donde deberán estar situados a las NUEVE (9) horas. En cada puerta de entrada habrá un cartel grande en donde se señalarán las letras que corresponden a cada acceso.**

Al final de las presentes instrucciones se indica de forma gráfica la ubicación del recinto, área de explanada y zona en donde se sitúan las 14 puertas de acceso.

Una vez finalizado el primer ejercicio teórico, habrá un descanso de 30 minutos, transcurridos los cuales se procederá a efectuar el llamamiento para el segundo ejercicio (ejercicio práctico). **La hora exacta del segundo llamamiento será comunicada por el tribunal el día de la realización del examen.**

4º) Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, permiso de conducir o pasaporte, debiendo aportarse en cualquier caso el documento original y en vigor. No se admitirán fotocopias ni documentos en soporte electrónico.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de aspirantes que se incorporen con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

Cada aspirante recogerá una tablilla una vez que accedan al recinto, y se irán sentando en los distintos sectores del recinto, en la forma indicada por los miembros del tribunal y/o sus colaboradores.

IMPORTANTE: Una vez finalizado el ejercicio, los aspirantes levantarán la mano indicando tal circunstancia y cuando sea autorizado por el encargado/a responsable de cada sector, se hará entrega al mismo de la hoja con las preguntas del examen, de la hoja de respuesta y de la hoja identificativa. Del mismo modo deberán proceder si una vez leído el examen desean abandonar el ejercicio, en cuyo caso el encargado responsable del sector anotará en lugar visible el nombre y apellidos del aspirante que abandona la sala, así como el número de identificación del mismo.

Código Seguro De Verificación	cFBiFSt38ii37VJ1NfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	03/12/2025 12:20:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Convocatoria 10 plazas Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR**

Queda terminantemente prohibido abandonar el recinto sin la previa autorización y supervisión del encargado responsable del sector. Una vez se acceda al recinto para el desarrollo de cada prueba no podrá hacerse uso de los aseos.

La salida del recinto se llevará a cabo por las puertas que les indiquen los encargados responsables del sector correspondiente, quedando prohibido hacerlo por otras puertas que no sean las indicadas.

5º) Los aspirantes deberán acudir a la realización de los ejercicios provistos **únicamente** de lápiz del número 2 y goma, no podrá hacerse uso de bolígrafos dado el medio físico de realización de la prueba, ni tampoco de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante incumplidor.

Podrán ir provistos asimismo, de una botella de agua para su exclusivo uso.

6º) Ejercicio Teórico: Se tendrá que responder a un cuestionario de 50 preguntas más 5 de reserva por posibles anulaciones, en sesenta (60) minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos un 5 para superarla.

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula siguiente:

$$P1 = ((Cx0x20)-(Ix0,10))$$

C= número de respuestas correctas

I= número de respuestas incorrectas

Las respuestas en blanco ni suman ni restan.

7º) Ejercicio Práctico: Se tendrá que responder a un cuestionario de 20 preguntas más 5 de reserva por posibles anulaciones, sobre un caso práctico relacionado con el temario que figura como ANEXO III de las Bases Específicas, en sesenta (60) minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos un 5 para superarla.

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula siguiente:

$$P2 = ((Cx0x50)-(Ix0,25))$$

C= número de respuestas correctas

I= número de respuestas incorrectas

Las respuestas en blanco ni suman ni restan.

8º) Las preguntas se contestarán en la hoja de respuestas que se facilitará a cada opositor, que consta de original y autocopiativo; ésta última de color amarillo quedará en poder del aspirante para que pueda comprobar el resultado de su ejercicio a través de la página web corporativa -convocatorias en curso, en la que se publicarán las respuestas correctas del cuestionario, una vez haya finalizado el examen. **Se adjunta ANEXO II con las instrucciones para llenar la hoja de respuestas y la hoja identificativa.**

9º) En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

10º) No se podrá consignar en las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

La identificación del aspirante se llevará a cabo exclusivamente en el apartado destinado a tal fin, siguiendo las instrucciones facilitadas. La hoja identificativa será separada de la hoja de respuestas por el propio

Código Seguro De Verificación	cFBiFSt38ii37VJ1NfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	03/12/2025 12:20:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Convocatoria 10 plazas Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR**

aspirante e introducida en el lugar y en la forma que le sea indicado por el Tribunal, permaneciendo separadas las hojas de respuestas de la hoja conteniendo la identificación, que sólo se abrirá una vez efectuada la corrección del ejercicio.

11º) Lo dispuesto en las normas contenidas en los apartados precedentes deberá entenderse con las salvedades que, en su caso, sean precisas para aquellos aspirantes que concurren por el turno de discapacidad y que requieran adaptaciones específicas en cuanto a la ubicación, forma y tiempos precisos para la realización de la prueba.

12º) Se informa a los aspirantes que el recinto dispone de un circuito cerrado de cámaras de vigilancia, necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de toda la prueba.

13º) Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá plantearse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

IMPORTANTE

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

UBICACIÓN



Aclaraciones:

- Línea azul:** zona en donde se sitúan las 14 puertas de acceso al recinto
- Rectángulo rojo:** área de la explanada en donde los aspirantes permanecerán para acceder al recinto

Código Seguro De Verificación	cFBiFSt38ii37VJ1NfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	03/12/2025 12:20:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Convocatoria 10 plazas Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR**

2.- NOMBRAMIENTO DE COLABORADORES DEL TRIBUNAL.

Se acuerda nombrar como colaboradores del tribunal para este proceso selectivo a los empleados públicos de este ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

1. Nestor David Armas Medina (RRHH)
2. Elena Beatriz Bolaños Flores (Desarrollo Local)
3. Carmen Gloria Caballero Tarajano (Intervención Gral.)
4. José Julio Cerezo Sánchez (RRHH)
5. José Martín Cruz Fleitas (Presidencia)
6. Orquídea Domenech García (Intervención Gral.)
7. María Ángeles Espinar Burrero (SAC)
8. María Monserrat Estévez Ramírez (RRHH)
9. Manuel García Durante (SAC)
10. María Esther García Romano (RRHH)
11. Francisco José González Nuñez (Prensa)
12. Juana Rosa González Rodríguez (SAC)
13. Ana Martínez Sosa (Tesorería)
14. Juan Carlos Maceira Fuentes (Intervención Gral.)
15. Elena María Melián Medina (SAC)
16. Rafael Juan Molina Barber (SAC)
17. Isolina Ortega Ortega (SAC)
18. Mónica Quintana Pérez (Contratación)
19. Ariadna Ramírez Suárez (Servicio Nuevas Tecnologías)
20. Cristina Rodríguez Daroca (Intervención Gral.)
21. Dácil Romero Miranda (SAC)
22. Sebastián Sánchez Melián (SAC)
23. Juana Sánchez Moreno (SAC)
24. María Goretti Santana Díaz (Policía Local)
25. Tenesor Juan José Sosa González (Intervención Gral.)
26. Samuel Suárez González (Intervención Gral.)
27. Cathaisa Ventura Pérez (SAC)
28. Enrique Yebra Alonso (RRHH)
29. María Estela Meneses Díaz (RRHH)
30. Juan Jesús Santana Vega (Contabilidad)
31. Aitor López Vailo Romero (Policía Local)

Se acuerda asimismo hacer público el nombramiento de los colaboradores.

3.- ADAPTACIONES.

Se han presentado solicitudes de adaptación por determinados aspirantes que optan a la presente convocatoria, habiendo acordado el Tribunal acceder a las mismas, y realizar las actuaciones necesarias para que las adaptaciones se lleven a cabo en los términos solicitados.

Los aspirantes serán debidamente informados el día de la celebración del examen."

Lo que se hace público para general conocimiento.

La secretaria

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	cFBiFSt38ii37VJ1NfltKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	03/12/2025 12:20:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		